



Institución Educativa Combia

Pereira-Risaraldá

Licencia de funcionamiento, según Resolución
2366 del 30 de Octubre de 2002,
de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.
Nit: 800051469-0 - Dane: 266001002481 - Ides: 042804

Pereira, Enero 21 de 2016.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 2536-2016

Fecha: 21/01/2016-16:42:41

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal

La ciudad

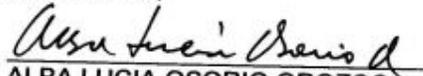
Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito a usted el reemplazo el señor JHON JEFFERSON ALZATE RENDON identificado con cédula de ciudadanía No. 10.015.847 quien se desempeña como Celador 477-02 en esta Institución Educativa, y que según resolución 035 del 04 de Enero de 2016 inicia su periodo vacacional por 15 días hábiles contados a partir del día 09 de Febrero de 2016 hasta el 29 de Febrero de 2016 inclusive.

Anexo copia de la resolución.

Solicitando una pronta y positiva respuesta me suscribo de usted.

Atentamente,


ALBA LUCIA OSORIO OROZCO
Rectora

EL CRUCERO DE COMBIA Tel: 3299267 – 3299592

Email: institucioneducativacombia@hotmail.es



ACTO ADMINISTRATIVO

Versión: 1

Fecha: 01-12

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 035 **DE** 04 ENE 2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PERIODO DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO INCORPORADO A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS ADOPTADA POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las atribuciones legales y en especial las delegadas por el Decreto Municipal 244 de marzo 05 de 2012; y

CONSIDERANDO

Que según los artículos 8 y 9 del Decreto 1045/78, los empleados públicos y los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio; las que se reconocerá mediante resolución motivada,

Que examinada la hoja de vida del señor **JOHN JEFFERSON ALZATE RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.015.847 se verificó que tiene derecho a disfrutar de su período vacacional por haber laborado ininterrumpidamente en el período comprendido entre el veinticuatro (24) de enero de 2015 y el veintitrés (23) de enero de 2016;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

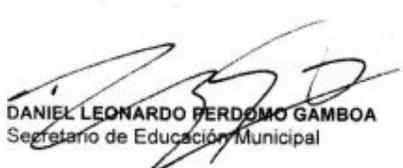
ARTÍCULO 1º. Conceder al señor **JOHN JEFFERSON ALZATE RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.015.847 quien desempeña el cargo de Celador 477-02 en el Establecimiento Educativo **COMBIA** del Municipio de Pereira, quince (15) días hábiles de vacaciones, contados a partir del 09 de febrero de 2016 hasta el 29 de febrero, inclusive, del mismo año, por las razones expuestas en la motiva de este proveído.

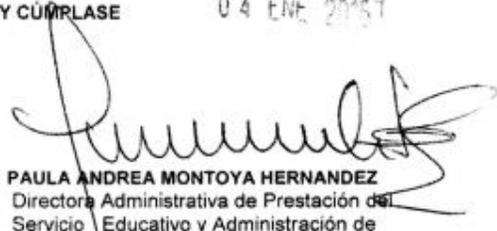
ARTÍCULO 2: Para los fines pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, a la Institución Educativa correspondiente.

ARTÍCULO 3: Archívese copia en la hoja de vida del funcionario.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los


DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal


PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Directora Administrativa de Prestación del
Servicio Educativo y Administración de
Plazas Docentes

Proyectó: Diana Milena Osorio

3112570661
3122722



ACTO ADMINISTRATIVO

Versión: 1

Fecha: 01-12

Página: 1 de 1

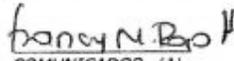
RESOLUCIÓN NÚMERO 035 DE 04 ENE 2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PERIODO DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO INCORPORADO A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS ADOPTADA POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

COMUNICACION PERSONAL

En Pereira, en la fecha 13 01 2016 a las 8:55, compareció ante la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, el (la) señor(a) JOHN JEFFERSON ALZATE RENDON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.015.847, con el fin de comunicarle personalmente el contenido de la Resolución No. 035 de fecha 04 2016 "Por la cual se AUTORIZA UN PERIODO DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO INCORPORADO A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS ADOPTADA POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA.


COMUNICADO(A)
CC: 10015847
TEL: 3122722


COMUNICADOR (A)



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de enero de 2016	Número de radicado:	2536
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2016-01-21 16:40
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA LUCIA OSORIO OROZCO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

